



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## DIARIO DE DEBATES

**Segundo Período Ordinario**

**Segundo Año de Ejercicio  
Constitucional**

**XXII Sesión  
12 de junio 2014**

**Presidente:**

*Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.*

**Primer Vicepresidente:**

*Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.*

**Segundo Vicepresidente:**

*Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.*

**Primer Secretario**

*Dip. Miguel Ángel García Escalante.*

**Segunda Secretaria:**

*Dip. Ana María López Hernández.*

**Tercera Secretaria:**

*Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.*

**Cuarto Secretario:**

*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

**PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quorum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- \* Iniciativa de modificaciones a diversos artículos del Código Penal del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal
- \* Iniciativa del Ejecutivo Estatal por la cual solicita autorización para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo uno o varios créditos o empréstitos.
- \* Iniciativa por la que se solicita autorización de un monto de endeudamiento adicional al previsto en la Ley de Ingresos del Estado de

Campeche, para el ejercicio fiscal 2014, para el refinanciamiento de parte de la deuda pública del Estado y nuevas inversiones públicas productivas, promovida por el Ejecutivo Estatal

- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- \* Protesta de Ley de cinco Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quorum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputado Presidente, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quorum.

Los Diputados Edgar Román Hernández Hernández y Javier Ortega Vila, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

**PRESIDENTE:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once horas veinticuatro minutos del día de hoy, 12 de junio de 2014, se abre la Vigésima Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Pueden sentarse, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

**PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:**

"Diputado Presidente, se ha recibido: Un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. La circular número 7 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. El oficio número 094-F4/14 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

**PRESIDENTE:**

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

**SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:**

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa de modificaciones a diversos artículos del Código Penal del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Iniciativa del Ejecutivo Estatal por la cual solicita autorización para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo uno o varios créditos o empréstitos.

Iniciativa por la que se solicita autorización de un monto de endeudamiento adicional al previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2014, para el refinanciamiento de parte de la deuda pública del Estado y nuevas inversiones públicas productivas, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTE:**

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

*(Cumplido)*

**TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y a la de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

*(Cumplido)*

**CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y a la de Finanzas y Hacienda Pública, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa.

*(Cumplido)*

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo, para continuar con el desarrollo de la lectura.

Continúe, compañera Diputada.

*(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura)*

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo, para continuar con el desarrollo de la lectura.

Continúe, compañera Diputada.

*(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura)*

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar para seguir escuchando el desarrollo de la lectura.

Continúe, compañera Diputada.

*(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura)*

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar para seguir escuchando el desarrollo de la lectura.

Continúe, compañera Diputada.

*(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura)*

**SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa correspondiente".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y a la de Finanzas y Hacienda Pública, para su estudio y dictamen.

A nombre de los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, le damos la más cordial bienvenida a la licenciada Ana Patricia Lara Guerrero, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

*(Aplausos)*

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no hay dictamen alguno para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación".

**PRESIDENTE:**

"Ciudadanos Diputados, a efecto de concluir el procedimiento concerniente al nombramiento de los Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado y para efecto de lo dispuesto por el Artículo 116 de la Constitución Política del Estado, se invita pasar al frente de este Presidium a los CC. Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Emma Leticia Hurtado Prego, Alberto José Ruiz Rodríguez y Sergio Ayala Fernández, para que se sirvan rendir la Protesta de Ley.

Solicito a la concurrencia ponerse de pie.

*(Cumplido)*

Ciudadanos Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Emma Leticia Hurtado Prego y Sergio Ayala Fernández, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente los

cargos de Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, que se les ha conferido?"

**CONSEJEROS:**

"¡Sí, Protesto!"

**PRESIDENTE:**

"Si no lo hicieren así, que la nación y el Estado se los demanden.

Ciudadanos Sandra Luz Flores Leyva, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Emma Leticia Hurtado Prego y Sergio Ayala Fernández, con este acto quedan formalmente integrados a sus funciones como Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

Tomen asiento, por favor.

*(Aplausos)*

*(Cumplido)*

Muchas felicidades, Consejeros.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

¿Podrían levantar la mano de nuevo, compañeros Diputados, por favor?

*(Cumplido)*

Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Manrique Mendoza; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva.

En atención a las Iniciativas presentadas el día de hoy al Pleno de esta Soberanía por el Ejecutivo Estatal, referente a las solicitud de autorización para que gestione o contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Institución de Banca de Desarrollo uno o varios créditos, y a la Iniciativa referente a la solicitud de autorización de un monto de endeudamiento

adicional al previsto por la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2014, y en común acuerdo con el Diputado Jesús Quiñones Loeza, Presidente de la Comisión de Punto Constitucionales y Control Interno de la Convencionalidad, proponemos a las Comisiones unidas facultadas para dicta... facultadas para dictaminar las Iniciativas antes mencionadas, hacerle una atenta invitación, con mucho respeto, al contador Tirso R. de la Gala Guerrero, Secretario de Finanzas, a comparecer.

Pero no solo ante los integrantes de dichas Comisiones, sino haciéndole extensiva la Comisión a los 35 Diputados que conforman esta Soberanía.

Lo anterior con la finalidad de desahogar todas las posibles dudas y presentar al Pleno un Dictamen serio, responsable, bien argumentado y enriquecido con los diferentes puntos de vista de todos los Diputados.

Lo dejo a consideración y agradezco la atención".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Juan Carlos Lavalle Pinzón (PAN):**

"La lentitud de las instituciones frena el desarrollo. Por la mayoría de los Ayuntamientos, está detenida, desde hace un año, la Minuta para que los ciudadanos cuyos patrimonios sean afectados por irregularidades gubernamentales reciban indemnización.

Con la venia de la Presidencia, Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 47 Fracción III, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, un Proyecto de Acuerdo consistente en un atento exhorto a los Ayuntamientos del Estado, para que como integrantes del Constituyente Permanente Local, discutan y

aprueben en Sesión de Cabildo, la adición del Artículo 101 bis a la Constitución Política del Estado, aprobada desde el 24 de junio de 2013; para que toda persona en nuestra Entidad que sufra un daño o lesión en sus bienes y derechos con motivo de la actividad administrativa irregular del Estado y de los Municipios, acceda a una indemnización. Lo anterior, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

Primero.- En la anterior Legislatura, el Grupo Parlamentario del PAN, presentó una Iniciativa para cambiar la denominación del Capítulo XVII y adicionar el Artículo 101 Bis, a la Constitución Política local.

Por haber concluido el período constitucional, se le transfirió a la actual Legislatura; dándose a conocer ante el Pleno el 3 de abril del 2013, y turnándose entonces a la Comisión de Puntos Constitucionales, para ser analizada y dictaminada.

Posteriormente, el Grupo Parlamentario del PRI, presentó una Iniciativa sobre la misma materia, por lo que ambas propuestas fueron dictaminadas conjuntamente, y aprobadas por unanimidad el 24 de junio de 2013.

Segundo: La Iniciativa estipuló que siempre ha sido muy difícil demandar al Estado y los municipios, en el cumplimiento de su responsabilidad patrimonial, pues la regulación de esta materia ha sido dispersa. Además, las trabas que la legislación impone a los particulares y lo costoso de los servicios legales dificultan más la reclamación indirecta de una indemnización, por el incumplimiento o por las deficiencias en las funciones y responsabilidades de las distintas oficinas gubernamentales.

La responsabilidad patrimonial es una institución jurídica, que mediante criterios objetivos de derecho público establece la obligación directa del Estado de indemnizar a los particulares que hayan sido lesionados, antijurídicamente, en sus bienes o derechos como consecuencia de su actividad irregular.

Tercero: En este Honorable Congreso aprobamos dicha reforma, pero según nuestra ley fundamental estatal, en sus artículos 130 y 131, este proceso debe complementarse con la participación y “aprobación de la mayoría de los ayuntamientos”, como integrantes del Constituyente Permanente Local.

El articulado en cuestión indica que la presente Constitución puede ser modificada mediante la reforma, adición o derogación de alguno de sus preceptos. Pero para que la modificación surta efectos se requerirá que sea aprobada por las dos terceras partes de los Diputados presentes en la respectiva Sesión y por la mayoría de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado.

Y que el Congreso del Estado, o la Diputación Permanente en los recesos de aquél, hará el cómputo de los votos de los Ayuntamientos y la declaración de haber sido aprobada o no la modificación, procediendo a expedir el respectivo Decreto en el primero de dichos casos.

Cuarto.- A casi un año de esta legislación tan útil para los ciudadanos, esta Legislatura no ha emitido ninguna excitativa formal para que la mayoría de los Ayuntamientos concluya este procedimiento de consulta constitucional, por el bien de nuestro régimen democrático y estado de derecho.

Al parecer, sólo tres Ayuntamientos han informado de su aprobación, mientras que los ciudadanos siguen expuestos a diferentes perjuicios a su patrimonio, por causa de posibles irregularidades de los municipios y el Estado, sin derecho a indemnización.

Quinto.- Recordemos que la Minuta con Proyecto de Decreto, que contiene dicha reforma, en su Artículo primero transitorio se estableció que: El presente Decreto entrará en vigor el día 1° de enero del año siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Es decir, una vez que los Ayuntamientos envíen sus resoluciones, el Pleno, o la Diputación Permanente, realizará el cómputo para su posterior publicación e inicio de su vigencia a partir del 1 de diciembre de 2015, y conforme a lo dispuesto en el segundo Transitorio, sería hasta el año 2016, cuando se cuente con la ley reglamentaria.

Sexto: Varias dependencias gubernamentales afectan a los ciudadanos con el ejercicio irregular de la función pública.

Casos por todos conocidos, son: el estado deplorable de las diversas vialidades, los servicios públicos y las obras deficientemente ejecutadas o planteadas, dañando sus ya por sí

frágiles economías, sin que puedan acceder a la reparación directa del daño.

Por eso es urgente exhortar a los Ayuntamientos para aprobar la reforma que les fue remitida y continuar el extenso procedimiento legislativo faltante.

Por lo anterior, someto a la consideración de este Honorable Congreso, para que dada la urgencia del tema sea inmediatamente discutido y resuelto, se atienda como asunto de obvia y urgente resolución, conforme a lo dispuesto en el numeral 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el siguiente Punto de Acuerdo:

La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Campeche acuerda: Primero.- Se exhorta a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Campeche, faltantes de aprobar la Minuta con Proyecto de Decreto, de fecha 24 de junio del año 2013, de este Honorable Congreso, consistente en la adición del Artículo 101 bis al Capítulo Duodécimo de la Constitución Política del Estado de Campeche; para que como integrantes del Constituyente Permanente Local, y en Sesión de Cabildo, se pronuncien a favor de la reforma descrita y comuniquen el sentido de su voto, dentro de las 48 horas posteriores a su conclusión.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría General, para efecto de notificar a los ciudadanos Presidentes Municipales, que tan luego reciban el presente Acuerdo, convoquen a una Sesión de Cabildo, para los fines antes descritos.

Transitorio: Único: El presente Acuerdo entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Protesto lo necesario en San Francisco de Campeche a los 12 días del mes de junio de 2014. Es cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Compañeros Diputados, de conformidad con lo solicitado en la propuesta presentada, y en virtud de la relevancia social que tiene el tema planteado, con fundamento en lo que establece el Artículo 64 de nuestra Ley Orgánica sírvanse manifestar, mediante votación económica, si la referida propuesta se desahoga en esta ocasión con dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:**

"Diputado Presidente, la propuesta no se ha dispensado de más trámites".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese la mencionada propuesta a las Comisiones correspondientes.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:**

"Diputado Presidente, antes de que dé inicio nuestra compañera la Diputada Ana María, el Diputado José Sáenz de Miera Lara ha solicitado y obtenido permiso para ausentarse de esta Sesión".

**DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña el día de hoy.

La cultura popular en nuestro país es amplia y llena de sabiduría. Una muestra de ello es la frase acuñada que dice "En el año de Hidalgo... chin chin el que deje algo."

Esta parece ser la línea de actuación de diversos actores del sistema de gobierno en el Estado de Campeche quienes, ante la eminente terminación de sus encargos y espacios de responsabilidad, pretenden llevarse hasta los clips si es posible.

Pero como las arcas del Estado de Campeche y sus municipios se encuentran prácticamente ya sin un peso, hoy de nueva cuenta pretenden

endeudar de nueva cuenta a los campechanos para después llenarse sus bolsillos.

Las solicitudes de endeudamiento que hoy presenta el Ejecutivo del Estado nos dan muestra clara de cómo se manejan las finanzas en Campeche, y que para algunos el impacto de las lluvias atípicas resultará benéfico.

La primera, para enfrentar los desastres ocasionados por el frente frío, se tendrán que vigilar su correcta aplicación, pues aún y serán con cargo a las aportaciones del FONDEN, resultan de cualquier manera recursos públicos .

Lo que llama la atención es pretender endeudar al Estado para enfrentar los compromisos de deuda adquiridos con anterioridad, que no es otra cosa sino el reconocer la incapacidad que se ha tenido para hacer frente a los endeudamientos contratados, por una mala planeación o por un manejo discrecional de los recursos públicos.

Pero resulta más increíble que el Gobernador del Estado pretenda chamaquear a la sociedad campechana al incluir, entre los objetivos del endeudamiento, entregarle a la niña Presidenta Municipal de Campeche, Ana Martha Escalante, la cantidad de nada menos de cien millones de pesos para impulsar su precampaña ,ya arrancada, electoral.

¿Pretende el Gobernador del Estado apadrinar durante el siguiente proceso electoral a la Presidenta Municipal?, ¿O su interés principal es realmente el Municipio de Campeche, olvidando el señor Gobernador que quedan diez Estados... municipios que se encuentran igual en condiciones deplorables, sin la capacidad para brindar servicios públicos de calidad, con finanzas ahogadas por los malos manejos y usos discrecionales de quienes hoy están en el poder y con una población sufriendo las consecuencias de la falta de crecimiento económico en nuestro Estado, por la falsa... por la falta de capacidad de sus gobernantes?, ¿acaso este pretendido nuevo endeudamiento, Diputados, resulta de las declaraciones lagrimeras de la Alcaldesa por el dizque recorte a sus ciento cuarenta millones de pesos que le recetaron sus Diputados priistas?

Justo y solidario sería que se pudiera abundar en la explicación y argumentación sobre estas solicitudes de endeudamiento.

El Ejecutivo del Estado tiene la obligación de hacerlo, pero no ante este Poder Legislativo sino directamente ante los campechanos.

Desde luego que nosotros aceptamos y le damos la bienvenida a la comparecencia del Secretario de Finanzas y la oportunidad de que el Congreso sí sea una sala de juicios orales, pero a conveniencia del PRI cuando ellos lo solicitan. No se les olvide que quedaron pendientes comparecencias de la responsable de CODESVI y de la responsable del Instituto de la Mujer; luego entonces, cuando lo solicita la izquierda es sala de juicio. Es cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede, para hechos, al Diputado Manuel Zavala. Puede usar uso de la tribuna... puede hacer uso de la tribuna... de la tribuna, compañero Diputado".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"solo para sumarme en la propuesta... en la postura del Partido del Trabajo.

Y creo que lo retomamos y lo planteamos en el crédito en el que efectivamente el PRI le aprueba a la Alcaldesa y en donde, coincidimos, está ante el impulso de la campaña de esta figura que pretenden alentar.

Y reitero y retomo: si incrementaron impuestos estatales, si está el tema de la reforma energética, si hay varios vicios, en el caso particular de la corrupción, ¿por qué seguir endeudando?

Si prácticamente está a un año de despedirse el actual Gobierno del Estado, si no cumplió con muchas de sus promesas de campaña, si ahí viene el Informe, donde dicen que van a gastar millones de pesos, ¿por qué no buscar los canales correctos y no dejar endrogado deuda que solamente, insisto y reitero, sirve para que se desvíen los recursos?

¿Por qué no el señor Gobernador agarra y hace las gestiones ante Peña Nieto que ayer, todavía estaba sentado en México con todos los Gobernadores, para decirle que nos dé lo que nos corresponde en el trato fiscal?

El Secretario de Finanzas... efectivamente, y coincido, cuando hay conveniencias vienen, nos

van a dorar la píldora, van a decir lo que les conviene y lo que consideren, lo van a poner muy bonito, harán como que te escuchan.

Comparecencia no hay, simplemente es a simples comentarios, porque son incapaces de cuestionarle.

Estoy seguro que si al Secretario de Finanzas le dices: ¿está usted seguro que sus titulares están aplicando el recurso adecuadamente? No es cierto, él sabe perfectamente, en el fondo, que hay corrupción y que varios funcionarios dejarían mucho que desear.

El tema de la deuda pública no es la mejor opción hoy, ¿por qué?. porque simplemente no hay control en el manejo, en el uso, en el destino de los recursos públicos. Y sobre todo cuando la gran mayoría se va a destinar a alguno de los alfiles del PRI.

Entonces, en ese sentido, o canaliza bajar recursos con la Federación o, por qué no le preguntan o le piden asesoría al Diputado Federal Alejandro Moreno, que reparte, ¿o cómo gestiona tantos recursos? Que reparte la lana, la maleta, y da aires acondicionados y da lap top y da todo, y hace eventos y manda dos mil despensas a Aguacatal, ¿de dónde sale tanto dinero?

Pues que le enseñe al Gobernador y le diga cómo, para que salga la lana, porque ahí no hay transparencia y no hay control y nadie dice de dónde sale tanta lana para comprar conciencias, y anda en todo el Estado este cínico, sinvergüenza, comprando conciencias.

Entonces, en este sentido, son las incongruencias también que luego dicen que uno no cuestiona.

Aquí hay que ser claros y objetivos. En realidad ese sería el exhorto al Gobierno del Estado, a los Diputados, una vez más, del PRI: a que asumamos ese papel de tener control en los recursos públicos, porque insisto y reitero los ciudadanos hoy tienen una gran desconfianza en ese uso y manejo, en el dispendio, donde hay varios funcionarios, Alcaldes de todos los colores que se están enriqueciendo de manera desmedida y simplemente no pasa nada porque nosotros no queremos que pase.

Entonces, en este sentido, anticipo mi voto en contra: no deuda pública, no endrogar al Estado; mejor canalicemos y busquemos cómo lleguen

los recursos, lo que Campeche merece y se le haga justicia. Lo que hasta la fecha y al día de hoy no se ha hecho. Es todo y cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede la tribuna, para hechos, al Diputado Ismael Canul Canul; sírvase tomar la tribuna, compañero Diputado, hasta por cinco minutos".

**DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva.

Realmente el tema del endeudamiento ha sido planteado en muchas ocasiones en esta tribuna.

Siempre hemos dicho que si se hubiera solicitado en los tiempos en que, por ejemplo, se dio la cuestión del frente frío que ahora se argumenta, pues estaría bien, hubiera estado en tiempo y forma. El problema es que se hace ahora que estamos a unos meses de que inicie el período electoral, el año electoral; y eso es a lo que a nosotros, como PRD, pues nos tiene un poco preocupados.

Creo, el hecho de haber votado en contra del endeudamiento de la Alcaldesa pues nos dio a nosotros la certeza de que las cosas ahí iban a quedar. Pero ahora, de manera disfrazada, se intenta de nueva cuenta incentivar mayores recursos al Ayuntamiento de Campeche.

Además, se suma la extrañeza y la incertidumbre de que solo se esté destinando a los municipios que tienen una gran cantidad de votantes, en donde han tenido mayor problema electoral el partido que hoy gobierna al Estado: Ciudad del Carmen y Campeche.

Creo que eso de alguna manera nos da a nosotros la certeza de que no estamos errados en el asunto de que se quiere seguir utilizando recursos para este año electoral con fines totalmente ajenos al beneficio de la sociedad. Eso es lo que a nosotros nos preocupa.

Estaría bien la comparecencia del Secretario de Finanzas para que nos explique, pero creo que no son los tiempos para seguir pidiendo deudas públicas, y que habrán de pasar de generación en generación, y eso de alguna manera sigue

sumiendo al Estado en mayor pobreza. Es todo en cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado marcos Pinzón Charles; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Marcos Alberto Pinzón Charles (PRI):**

"Muy buenas tardes tengan todos ustedes, Diputadas y Diputados.

Con la venia del Presidente

El día de hoy sí quisiera, Presidente, pedir un minuto de silencio por la pérdida del licenciado Edgar Hernández Carpizo, quien también fuera Consejero de la Comisión de Derechos Humanos, expresidente del Tribunal Superior de Justicia, y padre de nuestro Presidente de Gobierno y Administración del Congreso, y además un campechano ejemplar.

Si me autoriza un minuto de silencio, Presidente".

**PRESIDENTE:**

"Autorizado.

Primer Secretario, lleve el tiempo, por favor.

*(Cumplido)*

*(Los Diputados y los asistentes se ponen de pie)*

Tomen asiento, por favor".

*(Cumplido)*

**DIPUTADO Marcos Alberto Pinzón Charles (PRI):**

"Muchas gracias, señor Presidente.

El pasado martes 10 de junio se realizó la elección de Consejeros que integrarán el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, como lo dispone la ley fueron propuestas de organizaciones de la sociedad civil, y previo el análisis que realizó la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, que me honro en presidir, todos los electos son

personas que gozan de reconocimiento, prestigio, en la sociedad campechana y en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Sin embargo, el día de ayer recibimos una notificación del doctor Alberto José Ruiz Rodríguez, quien por motivos personales y laborales nos ha informado que no podrá ocupar el cargo honorífico para esta... para este Consejo.

Por lo tanto, y además de desearle éxito e su nueva encomienda, también con el sensible fallecimiento de nuestro amigo el licenciado Edgar Hernández Carpizo, pues serán ya dos Consejeros que deberán ser elegidos con el procedimiento que marca la ley, y donde se hará una convocatoria a las organizaciones civiles para iniciar otro proceso de auscultación en las próximas fechas.

Quisiéramos expresar nuestro reconocimiento a los ciudadanos Enna Alicia Sandoval Castellanos, Sandra Luz Flores Leyva, Emma Leticia Hurtado Prego y al licenciado Sergio Ayala Fernández del Campo, reelecto por un segundo período.

Por sus méritos particularmente evaluados y reconocidos por esta Comisión Legislativa, ustedes están llamados a desempeñar una función de la mayor importancia en el seno de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, en tanto les corresponde establecer los lineamientos generales de la Comisión, entre otras facultades.

Ciertamente sus cargos son honorarios, pero su ejercicio es un honor y una distinción que la sociedad les confiere.

Esta representación popular le otorga el más alto valor de los derechos humanos. Son derechos inherentes a las personas, sin distinción alguna. Universales, inalienables, irrenunciables e imprescriptibles. Derechos individuales, indivisibles, interrelacionados e interdependientes, porque el avance de uno facilita el avance de los demás, y de la misma manera la privación de un derecho afecta negativamente a los otros.

Por otra parte, la reforma de junio del 2011 del Artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, eleva al más alto rango constitucional los derechos humanos reconocidos en la propia norma y en los tratados internacionales.

La trascendencia de esta reforma, no es sólo el modelo institucional que contiene, sino la propuesta de transformación cultural que lo anima.

Ya decía Savater que la gran revolución política del siglo XXI será, sin duda, el proyecto de extender los derechos humanos a todas las personas.

El viejo concepto de garantías individuales que el Estado reconocía relativamente como derechos fundamentales, adquirieron una nueva dimensión al ser consideradas, sin restricción alguna, como derechos humanos.

Y como lo dispone la norma constitucional, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, todas, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Ya no es una garantía individual que el Estado otorgaba graciosamente, sino un derecho humano inalienable, individual o colectivo, y por tanto el Estado está obligado a prevenir, investigar, sancionar e incluso reparar las violaciones a los derechos humanos.

Por otra parte, en términos de la reforma a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, de agosto del 2012, este Congreso tiene la facultad, a solicitud de la Presidencia de la Comisión, de llamar a comparecer a las autoridades que no acepten o incumplan las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, para que expliquen el motivo de su negativa. Es así como coadyuvamos así, con la Comisión Estatal, en la protección de los derechos humanos.

Muy distinguidas Consejeras y Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, sean ustedes garantes, frente a la sociedad que los ha distinguido, de que en este Estado ninguna violación a los derechos humanos quede impune. Enhorabuena y muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Humberto Castillo Valenzuela; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Luis Humberto Castillo Valenzuela (PRI):**

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañero Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que el día de hoy nos distingue con su presencia.

Hoy me complace venir a esta tribuna a transmitirles una buena noticia.

El día de ayer, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Sesión pública, dio un nuevo y contundente y definitivo revés a las pretensiones del gobierno de Quintana Roo de apoderarse de una franja limítrofe que ha sido y seguirá siendo territorio de nuestro Estado.

Como todos sabemos, la Controversia Constitucional que hace más de 16 años promovió Quintana Roo en contra de los Estados de Campeche y Yucatán, fue finalmente sobreseída por el máximo tribunal y archivado el expediente como cosa juzgada. Es decir, nuestro vecino Estado perdió un prolongado litigio.

No obstante, en febrero del año en curso, el gobierno de Quintana Roo cometió el despropósito de volver a demandar, por la vía de la Controversia Constitucional, esta vez a los Estados de Campeche, al Estado de Yucatán, al Congreso del Estado y a los Municipios de Hopelchén y Calakmul, por los mismos hechos y agregando otras sinrazones.

La demanda de Quintana Roo fue parcialmente admitida por la Ministra Instructora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente 21/2014.

En esa situación, los gobiernos de Campeche, de Yucatán, este Honorable Congreso y los municipios de Hopelchén y Calakmul, consideramos que la Suprema Corte ni siquiera debió de haber admitido la Controversia Constitucional de Quintana Roo, por tratarse de un asunto sobreseído y archivado como cosa juzgada.

Consecuentemente, interpusimos, ante el Máximo Tribunal, Recursos de Reclamación en contra del proveído de la Ministra Instructora, dictado el 26 de febrero de 2014, en el que, como ya se dijo, se admitió parcialmente esta Controversia.

Alegamos con sólidos razonamientos jurídicos la improcedencia del Acuerdo, demandamos su revocación y, en consecuencia, la no admisión de la referida Controversia Constitucional de Quintana Roo.

Es así que el día de ayer, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró procedentes y fundados los Recursos de Reclamación que hicimos valer y revocó el Acuerdo que admitió parcialmente la Controversia promovida por Quintana Roo. Otro golpe judicial, contundente, definitivo a las pretensiones de Quintana Roo de apoderarse de una parte de nuestro territorio.

Expresamos un reconocimiento al Gobernador del Estado, al licenciado Fernando Ortega Bernés, quien ha insistido en que el conflicto limítrofe debe resolverse por la vía del derecho, la solidaridad de los campechanos que habitan en las comunidades en disputa y sin agraviar al hermano pueblo de Quintana Roo.

Un reconocimiento también al licenciado Álvaro Arceo Corcuera, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, que ha sabido conducir con éxito este litigio. Desde luego, incluimos en este reconocimiento al área jurídica de este Congreso del Estado.

Y de nueva cuenta, compañeras y compañeros, agradezco su solidaridad con esta causa justa.

Mi reconocimiento a todos y cada uno de los Diputados, especialmente a los de la Comisión, que han sido solidarios con este trabajo en defensa de nuestro territorio.

También agradecemos a todos los campechanos que contribuyen con sus actos el respaldo a nuestros municipios de Calakmul y Hopelchén.

Un servidor y el Diputado Jesús Quiñones les agradecemos esta solidaridad que han demostrado con los territorios de Calakmul y de Hopelchén.

En esta ocasión ganó la razón, prevaleció el Derecho, se impuso la justicia y se reconoció la Historia. ¡Viva Campeche!"

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar; sírvase ocupar la

tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"Con permiso de la Mesa Directiva.

El motivo del uso de esta tribuna es para presentar un Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, para retomar un punto que volvió a cimbrar y calar a Campeche.

Y me refiero al caso de corrupción de Oceanografía, bajo esta Exposición de Motivos:

Uno de los grandes cánceres que ocasionado la gran desigualdad social y pobreza en nuestro país es, sin lugar a dudas, la corrupción; el saqueo desmedido, impune y complaciente de la partidocracia y la clase gobernante, de los recursos públicos provenientes de los impuestos y sobre todo de la explotación de nuestros recursos naturales, se ha vuelto una práctica común de la que, sin lugar a dudas, los ciudadanos de nuestro México están hartos y cansados.

Sobre todo, cuando quienes ocupando cargos de elección popular o dentro del Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal son los responsables de este saqueo descarado, soez; aprovechándose de estos cargos, del amiguismo, del influyentísimo, sin ser castigados con cárcel por robarles al pueblo, enriqueciéndose burdamente y contribuyendo al empobrecimiento de millones de mexicanos.

Casos de corrupción dentro de la paraestatal denominada PEMEX se acrecentaron desmedidamente desde el sexenio del ahora expresidente Vicente Fox Quesada, quien junto con los hermanos Bribiesca se empoderaron de contratos millonarios, pasando de ser a un rancharo en quiebra a flamante hombre de negocios, hoy sin castigo alguno.

Lo mismo en el sexenio de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, junto con la familia Ibérica en Campeche, y otros exfuncionarios de su gabinete, están embarrados en casos de corrupción, conflictos de intereses y fraudes. Unos responsables por actuar y otros por callar, resultan corresponsables de este atroz saqueo.

En este caso me refiero, al autollamado “Gallo Azul”, Mario Ávila Lizárraga, quien firmó una ‘adenda’ al contrato 428237855, celebrado el 23 de octubre de 2007 con la empresa Oceanografía S.A. de C.V., en representación de PEMEX Exploración y Producción.

Ávila Lizárraga, suscribió un instrumento legal denominado ‘adenda’ en ese Acuerdo, como Subdirector de Mantenimiento y Logística de dicha subsidiaria, con fecha del cinco de diciembre, no obstante que existía una causa legal que se lo impedía.

Bastaría con ver el nivel del enriquecimiento insultante y ostentoso de MAAL en tan poco tiempo como funcionario público, y principalmente en PEMEX.

para acercarse un poco más a la comprensión y el entendimiento del inmenso saqueo que los panistas Fox y Calderón alentaron, permitieron y cubrieron en su docenato, particularmente a los hijastros Bribiesca, ligados a Oceanografía, S.A. de C.V., hoy intervenida por un fraude que tiene múltiples aristas como beneficiarios y cuyo monto se estima ya en 46 mil millones de pesos.

De entonces a la fecha, el excomisionista automotriz lleva un año y tres meses, o poco más, sin dar un solo golpe. Entonces, ¿cómo explicar y justificar la enorme riqueza que ahora ostenta y que le permite vivir —y muy bien— en una residencia propia en Houston, Texas? ¿De dónde se hizo de mulas Mario? No es necesario recapitular para entender, comprender y explicar.

Durante el docenato de los gobiernos panistas de Vicente Fox Quesada y Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, Pemex Exploración y Producción otorgó 106 contratos por un valor total de 46 mil millones de pesos a Oceanografía, empresa de Amado Yáñez Osuna, hoy investigado por la Procuraduría General de la República por fraude y presunto lavado de dinero

Así, con el guanajuatense que cayó víctima de las carantoñas de Martha Sahagún en las cabañas de Los Pinos, Fox, los contratos entre Oceanografía y PEMEX, ascendieron a 10 mil 530 millones de pesos, cifra que se triplicó en la presidencia del desempleo de Calderón, para llegar a 35 mil 456 millones de pesos.

Por todo lo anterior, es pertinente solicitar a la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado

de Campeche, en términos del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por la urgencia del caso, se obvie el trámite y se trate este punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, sometiéndose a consideración del Pleno en esta Sesión su votación, por la relevancia del asunto, el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- El Congreso del Estado, exhorta al Titular de la Procuraduría General de la República, a que se investigue exhaustivamente, hasta el total esclarecimiento del caso Oceanografía, avocándose a la localización del principal implicado Mario Ávila Lizárraga, excandidato a la Gubernatura del Partido Acción Nacional.

Segundo.- En su caso de confirmar esta irregularidad, proceder conforme a derecho proceda, consigne el expediente correspondiente y se aclare la probable responsabilidad de los expresidentes Vicente Fox Quesada y Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Hinojosa.

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es todo y cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede la tribuna, para hechos, a la Diputada Yolanda Valladares".

**DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):**

"Bueno, acabamos de presenciar en qué consistió el acuerdo con el PRI gobierno: Venir a buscar y a poner en el banquillo de los acusados a un funcionario de la administración anterior.

Yo voy a reiterar la postura que tengo como dirigente de Acción Nacional y como Presidenta y como Coordinadora del Grupo Parlamentario: el que haya cometido una irregularidad que lo pague.

Y hasta ahorita solo hemos visto un linchamiento mediático. No he visto absolutamente a ninguna autoridad responsable de juzgar o de sancionar emitir veredicto alguno en contra de Mario Ávila Lizárraga; por lo tanto, si es culpable, son cómplices.

Si no es culpable que lo exoneren; si es culpable, que lo castiguen.

Pero me llama mucho la atención, nosotros, como Legisladores locales tenemos la atribución de defender las causas locales no las federales,

Yo le pediría al Diputado que me antecedió que si es su intención buscar justicia, que le pida a su líder moral en el Senado de la República, que ahí sí tienen la atribución de ley de sancionar y vigilar a las autoridades federales.

Nosotros somos Diputados locales, no somos Diputados Federales. Por supuesto que podemos hacer un exhorto, pero ese exhorto no significa más que una posición mediática, tramposa, porque nosotros no tenemos facultades para sancionar a ningún funcionario o exfuncionario federal.

Por lo tanto, si es desconocimiento, pues que vuelvan a la escuela; si es acuerdo con el PRI, pues ya lo vimos todos, que sirvan de martillo para golpear a la misma oposición porque ya tiene acuerdos.

Si es culpable, que lo castiguen; pero no es esta instancia ni un Legislador local quien tenga la facultad de castigar.

A mí me parece que no hay que engañar a la ciudadanía buscando corrupción. Es más fácil venir aquí como Legislador local y hablar mal de los funcionarios federales, ¿pero qué tal con los locales? Ahí sí, calladitos, porque hay acuerdos. Es cuanto, señor Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede la tribuna, para hechos, al Diputado Manuel Zavala":

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"A ver, señora Diputada Yolanda Valladares. Puntualicemos: uno, usted acusa de acuerdos en lo oscuro y creo que aquí he fijado posturas y he criticado tanto al PRI, al PAN, y he fundamentado desde un inicio mis intervenciones en torno a cuestionamientos enérgicos contra el Gobierno Federal.

Y creo que usted estaba platicando, porque hace rato cuestioné la deuda pública estatal y ustedes hicieron mutis total.

Entonces, las incongruencias pudiéramos ponerlas sobre la mesa y decir qué hemos votado en esta tribuna, porque varios compañeros Legisladores hemos presentado exhortos, excitativas, Puntos de Acuerdo, como Poder Legislativo, autónomo, independiente, dentro de nuestras facultades, solicitándole a la Federación lo que consideremos pertinente. Y todos los partidos lo han hecho.

Yo no estoy pidiendo que se castigue, porque efectivamente no me corresponde; estoy solicitándole a la autoridad, junto con ustedes, que espero lo tengan a bien, exhortemos a que un caso de Campeche, donde están implicados funcionarios de primer nivel o exfuncionarios de primer nivel... que es lo que usted no se atreve a decir.

¿Hubo o no corrupción en el docenato del rancho Fox y Calderón? Usted fue funcionaria dentro de ese sistema podrido y corrompido. ¿Me entiende?

*(Desde su curul el Diputado Facundo Aguilar López demandó que el orador que no ofendiera a los rancheros)*

Y sin ofender, precisamente, a quienes dignifican y trabajan en el campo.

Pero este señor vende patrias, traidor, hasta hizo acuerdos con Peña Nieto, precisamente, para ganar la Presidencia.

Entonces, ni acuerdos en lo oscuro... y le reitero y le repito: no le apuesto a quitarle el sometimiento y lo servil a su partido ni a quienes le representen en el Estado.

Digo, unos tienen la facultad de hablar y pueden decir lo que les convenga y consideren.

El punto total está documentado por gente profesional, de todos los colores, de que hubo corrupción.

Y he señalado lo mismo a Romero Deschamps como un líder corrupto. Pero en este caso en concreto podemos decirle que se vayan hasta las tripas y lo que tenga que salir, del color que tenga que salir en el caso de corrupción, ¿le entramos o no?

No se tome tan a pecho el tema del linchamiento. El linchamiento lo tendrán los ciudadanos en el 2015.

Yo entiendo la preocupación, porque hoy el PAN está más desinflado que nunca. Doce años bastaron para que hoy los ciudadanos digan: no más PAN.

El punto en concreto es: ¿hubo o no corrupción? Y está documentado por periodistas, analistas investigadores, más allá de que si está inducido por parte del PRI.

Pero el punto de Oceanografía se tiene que aclarar. Y no solo es Mario Ávila sino toda la podredumbre dentro de su partido, que hoy existe, que usted calla, porque no es capaz de alzar la voz. Y que se investigue.

Aprobemos entonces este Punto de Acuerdo de que se investigue hasta las últimas consecuencias.

Pero eso de que usted tilda de acuerdos en lo oscuro... jamás. Jamás, y no hay necesidad de ir a la escuela.

Y a mí me preocupa más que usted haya sido Directora incluso de la misma Facultad de Ciencias Políticas y no entienda la realidad política - histórica de lo que sucede hoy aquí, en nuestro Estado y en nuestro país.

Se lo digo con todo respeto, con todo cariño que le tengo...

*(Risas del público y los Legisladores)*

**PRESIDENTE:**

"Seño...

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"... pero aquí se trata de congruencia política, de argumentos políticos. ¿Hay o no hay corrupción?"

Y a esto le estamos...

**PRESIDENTE:**

"Diputados y público asistente..."

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"... quitando... Es todo y cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede, para hechos, la tribuna, a la Diputada Yolanda Valladares Valle.

Permítame, compañera Diputada.

Solicito al público y a los Diputados presentes guardar silencio para continuar con el desarrollo de la Sesión".

**DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):**

"No se exalte, señor Diputado, que también nosotros le tenemos cariño... nada más que no hemos tenido oportunidad de demostrárselo.

Segundo, por supuesto que vamos a votar a favor su Punto de Acuerdo, por supuesto que sí.

*(Aplausos)*

Pero también que quede constancia que este Punto de Acuerdo es solamente un posicionamiento mediático, una llamada a misa, es inocuo, porque no tenemos facultades como Legisladores. Y eso hay que decirselo con verdad a la gente.

Dos, si hay corrupción y o se castiga, entonces hay complicidad; y eso es muy grave.

Tres, quien... por si no se ha dado cuenta, señor Zavala, el Partido Acción Nacional no gobierna aquí en Campeche ni el nivel federal, ni el nivel estatal, ni en el nivel municipal; digamos que, políticamente, estamos en igualdad de circunstancias.

Sólo que me preocupa porque su líder político en medios, en rueda de prensa dijo que quiere acabar con el PAN. Pues si el PAN no es el que gobierna sino el PRI. Y entonces quiere acabar con el PAN.

Entonces, díganme, ¿a qué conclusiones me puedo referir o concluir, no solo el Grupo Parlamentario del PAN, los panistas y el público en general?, ¿de qué lado está usted, señor Zavala?

En cuanto a la corrupción... en todos los partidos hay de todo. Su líder moral, Andrés Manuel, que se peca de.. que se peca... o más bien se precia de ser demasiado honesto, más que el común

denominador de las personas, el ícono de la honestidad nacional, pues ha estado salpicando por Bejarano, por el tesorero ese, el que se fue a Las Vegas, y sin embargo no quiere decir que él sea corrupto.

Quienes han ejercido la función de gobierno tienen, por supuesto, el riesgo de estar rodeado no solo de gente honesta sino también de bandidos. Bandidos hay en todos los partidos, señor Diputado, no son privativos de ningún partido político.

Yo misma estuve en el Gobierno Federal, pero no tengo patrimonio que no pueda explicar mi salario. Es todo cuanto, señor Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Compañeros Diputados, de conformidad con lo solicitado en la propuesta presentada y en virtud de relevancia social que tiene el tema planteado, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se desahoga en esta Sesión, con dispensa de trámites.

Para tal efectos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie sus resultados".

**PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:**

"Diputado, la propuesta ha sido calificada por unanimidad... por mayoría, perdón".

*(No votó el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar por ser el proponente)*

**PRESIDENTE:**

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse4 manifestar si lo aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra, 30 votos... 31 votos a favor y una abstención. Perdón, dos abstenciones.

*(Desde sus curules hacían la aclaración de que las abstenciones se cuentan como voto a favor)*

Sí, pero acá lo marca... acá lo marca y ya después entra... sí; o sea...

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 17 de junio de 2014, a las once horas, y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Segunda Sesión, siendo las trece horas con quince minutos del día de hoy, jueves 12 de junio de 2014. Primer Secretario, elabore las constancias respectivas".